

**CERTIFICACION DE FONDOS
RPPR-05**

2019-GPCR2-00724

Guayaquil, octubre 30 del 2019

Señores:
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

En atención al memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0628-M, de fecha 25 de octubre de 2019, mediante el cual, el/la SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS, solicita certificar el valor de USD. 347,427.85 a fin de proceder CONTRATACION DE LA SOLUCION TECNOLOGICA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL AÑO 2019, PARA EL AÑO 2020 EL VALOR DE USD. 248,165.61, PARA EL AÑO 2021 USD 3,396.75, PARA EL AÑO 2020 USD. 3,396.75 DANDO UN TOTAL DE USD. 602,386.96. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2019

AREA: 2019-CRP562
PARTIDA: EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 1806
VALOR: \$285,804.31 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO. 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA
AREA: 2019-CRP562
PARTIDA: MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 45071502
VALOR: \$61,623.54 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES. 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

COMPROMISO FUTURO: AÑO 2020

AREA: 2020-CRP562
PARTIDA: EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 1806
VALOR: \$190,536.21 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS. 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA
AREA: 2020-CRP562
PARTIDA: MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 45071502
VALOR: \$57,629.40 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE. 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA



COMPROMISO FUTURO: AÑO 2021

AREA: 2021-CRP562
PARTIDA: MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 45071502
VALOR: \$3,396.75 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS. 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

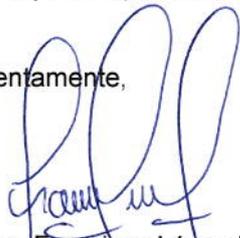
COMPROMISO FUTURO: AÑO 2022

AREA: 2022-CRP562
PARTIDA: MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 45071502
VALOR: \$3,396.75 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS. 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución N° 88-2018 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 494-2019-F.

Nota: Es importante mencionar que los compromisos futuros aún no han sido formulado ni aprobado por el Directorio de la Institución, el monto que cubrirá la obligación para los años mencionados, será tomado en consideración por cada Administrador para ser registrado en el POA y Presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.

Atentamente,



Mgs. Francisco López Mendieta
Gerencia de Presupuesto y Control

MPV